

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 1074/96 del Consejo, de 10 de junio de 1996, por el que se modifica nuevamente el Reglamento (CEE) nº 3905/88, y por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de hilados de poliéster originarios de Taiwán y Turquía

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 141 de 14 de junio de 1996)

En la página 59, en el artículo 3, apartado 2 del nuevo artículo 2, segundo cuadro, segunda columna, última línea:

en lugar de: «Hsin Pao Corp., Taipei»,

léase: «Hsin Pao Textile Co. Ltd, Taipei».
